



SECRETARIA DE ESTADO
DE FUNCIÓN PÚBLICA
OFICINA DE CONFLICTOS
DE INTERESES

Ref.: NAU-341987-CV

Rectorado de la Universidad de La Laguna
Pabellón Gobierno Rectorado
C/ Padre Herrera, s/n
38207 – San Cristóbal de La Laguna
(Santa Cruz de Tenerife)

SOLICITANTE
D. Carlos Alberto Martín Galán

ACTIVIDAD PÚBLICA PRINCIPAL
Gerente
Instituto de Astrofísica de Canarias
Ministerio de Ciencia e Innovación. Santa Cruz de Tenerife

ACTIVIDAD PÚBLICA SECUNDARIA
Profesor asociado a tiempo parcial y con duración determinada durante el curso académico 2022/23
Departamento de Ingeniería Informática y de Sistemas. Universidad de La Laguna. Santa Cruz de Tenerife

Con fecha 11 de octubre de 2022, la Directora de la Oficina de Conflictos de Intereses ha adoptado la siguiente resolución:

"Visto el expediente instruido como consecuencia de la solicitud de autorización de compatibilidad de actividades públicas formulada en los términos arriba expresados, tramitado dicho expediente de conformidad con lo dispuesto en el artículo noveno de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas; y de acuerdo con la propuesta formulada por la Subsecretaría de Ciencia e Innovación.

Este Ministerio, en virtud de lo establecido en el artículo Cuarto, apartado 1, de dicha Ley, ha resuelto autorizar la compatibilidad solicitada.

Esta autorización se condiciona al estricto cumplimiento de la jornada y horarios de trabajo y demás deberes y obligaciones inherentes a ambas actividades y caducará en el momento en que se modifiquen las circunstancias que han hecho posible la presente autorización de compatibilidad.

Contra esta resolución, que es definitiva en la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante la Ministra de Hacienda y Función Pública en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contado igualmente desde el día siguiente al de su notificación. Madrid, 11 de octubre de 2022. La Directora de la Oficina de Conflictos de Intereses, Flor María López Laguna. (Por delegación Orden HFP/1500/2021, de 29 de diciembre - B.O.E. de 31 de diciembre)."

Lo que le comunico para su conocimiento, y a fin de que se sirva disponer la entrega al interesado/a de la notificación a él/ella dirigida, que se acompaña, y remitir el duplicado, debidamente diligenciado, a esta Unidad.

Documento Firmado Electrónicamente

CORREO ELECTRÓNICO

hcom.rgeneral@correo.gob.es

Código DIR 3: EA0011769

RAU.2

GENERAL PERÓN, 38 - 1ª PLTA.
28020 - MADRID
TEL.: 912735000
FAX: 912733369

CSV : GEN-3951-d7e4-ac24-0e63-2cff-6828-bea2-7643

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA JOSE PELAYO JIMENEZ | FECHA : 11/10/2022 17:52 | Sin acción específica



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00045627749

CSV

GEISER-ac04-8ff2-cc23-40c7-9ef4-6d57-1b8f-153f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

13/10/2022 11:27:26 Horario insular

Validez del documento

Original



GEISER-ac04-8ff2-cc23-40c7-9ef4-6d57-1b8f-153f

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 4922284

Código de verificación: 7BZnlFWL

Firmado por: UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 13/10/2022 12:02:14



SECRETARÍA DE ESTADO
DE FUNCIÓN PÚBLICA
OFICINA DE CONFLICTOS
DE INTERESES

R E S O L U C I Ó N
Ref.: NAU-341987-CV

D. Carlos Alberto Martín Galán
Departamento de Ingeniería Informática y de Sistemas.
Universidad de La Laguna
Santa Cruz de Tenerife

SOLICITANTE
D. Carlos Alberto Martín Galán

ACTIVIDAD PÚBLICA PRINCIPAL
Gerente
Instituto de Astrofísica de Canarias
Ministerio de Ciencia e Innovación. Santa Cruz de Tenerife

ACTIVIDAD PÚBLICA SECUNDARIA
Profesor asociado a tiempo parcial y con duración determinada durante el curso académico 2022/23
Departamento de Ingeniería Informática y de Sistemas. Universidad de La Laguna. Santa Cruz de Tenerife

Con fecha 11 de octubre de 2022, la Directora de la Oficina de Conflictos de Intereses ha adoptado la siguiente resolución:

"Visto el expediente instruido como consecuencia de la solicitud de autorización de compatibilidad de actividades públicas formulada en los términos arriba expresados, tramitado dicho expediente de conformidad con lo dispuesto en el artículo noveno de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas; y de acuerdo con la propuesta formulada por la Subsecretaría de Ciencia e Innovación.

Este Ministerio, en virtud de lo establecido en el artículo Cuarto, apartado 1, de dicha Ley, ha resuelto autorizar la compatibilidad solicitada.

Esta autorización se condiciona al estricto cumplimiento de la jornada y horarios de trabajo y demás deberes y obligaciones inherentes a ambas actividades y caducará en el momento en que se modifiquen las circunstancias que han hecho posible la presente autorización de compatibilidad.

Contra esta resolución, que es definitiva en la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante la Ministra de Hacienda y Función Pública en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contado igualmente desde el día siguiente al de su notificación. Madrid, 11 de octubre de 2022. La Directora de la Oficina de Conflictos de Intereses, Flor María López Laguna. (Por delegación Orden HFP/1500/2021, de 29 de diciembre - B.O.E. de 31 de diciembre)."

Lo que le notifico en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Recibi: (Fecha y firma)

Documento Firmado Electrónicamente

Código seguro de Verificación : GEISER-ac04-8ff2-cc23-40c7-9ef4-6d57-1b8f-153f | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

Código seguro de Verificación : GEN-3951-d7e4-ac24-0e63-2cff-6828-bea2-7643 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consulta...>

CORREO ELECTRÓNICO

lcom.general@correo.gob.es
Código DIR 3: EA0011769

RAU.3

GENERAL PERÓN, 38 - 1ª PLTA.
28020 - MADRID
TEL. 912739000
FAX. 912733369

CSV : GEN-3951-d7e4-ac24-0e63-2cff-6828-bea2-7643

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA JOSE PELAYO JIMENEZ | FECHA : 11/10/2022 17:52 | Sin acción específica



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00045627749

CSV

GEISER-ac04-8ff2-cc23-40c7-9ef4-6d57-1b8f-153f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

13/10/2022 11:27:26 Horario insular

Validez del documento

Original



GEISER-ac04-8ff2-cc23-40c7-9ef4-6d57-1b8f-153f

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 4922284

Código de verificación: 7BZnlFWL

Firmado por: UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 13/10/2022 12:02:14



SECRETARÍA DE ESTADO
DE FUNCIÓN PÚBLICA
OFICINA DE CONFLICTOS
DE INTERESES

R E S O L U C I Ó N

Ref.: NAU-341987-CV

D. Carlos Alberto Martín Galán
Departamento de Ingeniería Informática y de Sistemas.
Universidad de La Laguna
Santa Cruz de Tenerife

SOLICITANTE

D. Carlos Alberto Martín Galán

ACTIVIDAD PÚBLICA PRINCIPAL

Gerente
Instituto de Astrofísica de Canarias
Ministerio de Ciencia e Innovación. Santa Cruz de Tenerife

ACTIVIDAD PÚBLICA SECUNDARIA

Profesor asociado a tiempo parcial y con duración determinada durante el curso académico 2022/23
Departamento de Ingeniería Informática y de Sistemas. Universidad de La Laguna. Santa Cruz de Tenerife

Con fecha 11 de octubre de 2022, la Directora de la Oficina de Conflictos de Intereses ha adoptado la siguiente resolución:

"Visto el expediente instruido como consecuencia de la solicitud de autorización de compatibilidad de actividades públicas formulada en los términos arriba expresados, tramitado dicho expediente de conformidad con lo dispuesto en el artículo noveno de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas; y de acuerdo con la propuesta formulada por la Subsecretaría de Ciencia e Innovación.

Este Ministerio, en virtud de lo establecido en el artículo Cuarto, apartado 1, de dicha Ley, ha resuelto autorizar la compatibilidad solicitada.

Esta autorización se condiciona al estricto cumplimiento de la jornada y horarios de trabajo y demás deberes y obligaciones inherentes a ambas actividades y caducará en el momento en que se modifiquen las circunstancias que han hecho posible la presente autorización de compatibilidad.

Contra esta resolución, que es definitiva en la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante la Ministra de Hacienda y Función Pública en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contado igualmente desde el día siguiente al de su notificación. Madrid, 11 de octubre de 2022. La Directora de la Oficina de Conflictos de Intereses, Flor María López Laguna. (Por delegación Orden HFP/1500/2021, de 29 de diciembre - B.O.E. de 31 de diciembre)."

Lo que le notifico en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Documento Firmado Electrónicamente

CORREO ELECTRÓNICO

lcom.rgeneral@correo.gob.es

Código DIR 3: EA0011769

RAU.4

GENERAL PERÓN, 38 - 1ª PLTA.
28020 - MADRID
TEL: 912739000
FAX: 912733999

CSV : GEN-3951-d7e4-ac24-0e63-2cff-6828-bea2-7643

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA JOSE PELAYO JIMENEZ | FECHA : 11/10/2022 17:52 | Sin acción específica



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00045627749

CSV

GEISER-ac04-8ff2-cc23-40c7-9ef4-6d57-1b8f-153f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

13/10/2022 11:27:26 Horario insular

Validez del documento

Original



GEISER-ac04-8ff2-cc23-40c7-9ef4-6d57-1b8f-153f

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 4922284

Código de verificación: 7BZnlFWL

Firmado por: UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 13/10/2022 12:02:14